CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
Número: 3665
Recibí hoy: 23/10/19
Hora: 12:11
Firma: Rodrigo Rodríguez
Asistente Administrativo

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Encarnación **Comité de Evaluación**

ACTA N° 28/2019

CONTRATACION DIRECTA – PRESTACION DEL SERVICIO GASTRONOMICO Y CEREMONIAL.
ID N° 356.654 EXP. N° 327.875

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve siendo las ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por el Magistrado César Cáceres, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial – Segunda Sala, la Magistrada Zully Aca, Miembro del Tribunal de Apelación Penal – Segunda Sala, la Ing. Marisol Ferreyra, Jefa de la Sección Obras Civiles, el Msc. Ing. Iván Talavera, Jefe de la Sección Servicios Generales, el Lic. Osvaldo Micniuk, Jefe de la Sección Informática y el Lic. César Mendoza, Jefe de la Sección Presupuesto y Contabilidad; designados por Resolución N°304 del diecinueve de diciembre del dos mil diez y ocho, y ampliada por Resolución N° 54 del trece de marzo del dos mil diecinueve, para evaluar las ofertas del llamado para **"PRESTACION DEL SERVICIO GASTRONOMICO Y CEREMONIAL"** de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas. El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. **ACTA DE APERTURA**
En fecha dieciocho de Octubre del año dos mil diez y nueve, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para el **"PRESTACION DEL SERVICIO GASTRONOMICO Y CEREMONIAL"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres N° 50/19.-

2. **ACLARACION DE OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURAS**
En el Acta de Aperturas N°50/19 se han dejado constancia de las siguientes observaciones:
   a) **Por parte de funcionarios de la Convocante**:
      I. La Familia S.A.: no presenta Certificado de Origen Nacional, IVA General delos últimos (tres) meses, Formulario 106 del IRPC, Formulario 104 del IRP, Copia de contratos de los periodos y en la forma requeridas en el PBC.

El Comité de Evaluación procede a analizar las observaciones manifestadas y al respecto, se expresa cuanto sigue:
   a) **Por parte de funcionarios de la Convocante**:
      a. Certificado de Origen Nacional: Se corrobora su omisión pero al ser el único oferente no se solicita su presentación, por no tener necesidad de acogerse al beneficio de Margen de Preferencia.
      b. IVA, Formulario 106 (IRPC) y Formulario 104 (IRP): se corrobora la omisión en la presentación de tales documentos, pero este comité resuelve no solicitar su presentación, atendiendo a que los mismos son dirigidos a empresas unipersonales y/o pequeños contribuyentes, por lo que **NO APLICA** su presentación, atendiendo que el oferente **LA FAMIIA es una S.A.**
      c. Copia de Contratos: Efectivamente, el oferente **LA FAMILIA S.A.** no presenta copia de contratos o facturaciones como lo solicita el PBC.
      d. Balances: En complemento a las Observaciones realizadas en el Acta de Aperturas N°50/19, este comité observa la falta de presentación del Balance y Cuadro de Resultados correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016.

3. **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS**
Luego de corroborar la presentación de los documentos sustanciales por parte del único oferente, este comité ha procedido a solicitar la remisión de los documentos formales, no sustanciales, omitidos en las mismas, según se detalla a continuación:

   a. Balance General y Cuadro de Resultados – Ejercicio Fiscal 2016
   b. Copia de Contratos y Facturaciones según lo establecido en el PBC

El plazo otorgado para la presentación de lo detallado anteriormente fue de 1 día corrido, a lo cual el Oferente ha dado respuesta en tiempo y forma, recibiendo satisfactoriamente toda la documentación solicitada, cumpliendo así con todo lo solicitado en el PBC.

4. **ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA CONSTANCIA DEL SIPE**
El Miembro Msc. Iván Talavera procedió a realizar las verificaciones de la Constancias de SIPE presentada por el oferente. La firma **LA FAMILIA S.A.** presenta Constancia que efectivamente se verifica en el portal de la DNCP sin diferencias ni adulteraciones y se encuentra debidamente firmada por su representante, por lo que se consideran válidos los documentos manifestados en los mismos.

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

5. **TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LA FAMILIA S.A.
	Cumple / No cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios sera generado electronicamente a traves del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente - RUC	CUMPLE
c) Documentos de identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados delos años (2016, 2017, 2018) para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
b) IVA General delos ultimos (tres) meses, para contribuyentes solo del IVA General	NO APLICA
c) Formulario 106 del ultimo año para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
d) Formulario 104 del ultimo año para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA
e) Copia de contratos de provision o facturaciones de venta, de instituciones publicas y/o privadas referentes a SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y/O CEREMONIAL, con volumenes equivalentes al 50% o mas del monto maximo indicado en el PBC, dentro de los años 2016, 2017 y 2018.Podran presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-	CUMPLE
II. OTROS DOCUMENTOS	
a) Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C.	NO CUMPLE

El cuadro es presentado en base al cumplimiento con la presentación de documentos sustanciales al momento de la apertura y de los no sustanciales, omitidos y solicitados por escrito detallados anteriormente en el inciso 3 de este Acta.

6. **TABLA DE PRECIOS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS Y/O APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA Y VERIFICACION DE LOS MISMOS CON LOS PRECIOS REFERENCIALES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUC. N°411/2018**

Este Comité ha verificado que se cumple con el margen de diferencia permitido entre el precio ofertado y el precio referencial, el cual no debe sobrepasar el 20% por encima ni el 30% por debajo del mismo.

ítem	Descripción	Cant.	Precio unitario	Precio Referencial	Variación Porcentual
1.1	Menu a la carta	1	180.000	180.000	0,000%
1.2	Menu ejecutivo	1	130.000	130.000	0,000%
1.3	Menu estandar	1	100.000	100.000	0,000%

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN

1.4	Menu al plato	1	90.000	90.000	0,000%
1.5	Comida por Kilo	1	80.000	80.000	0,000%
2.1	Servicio de buffet: incluye rechaud, cubiertos de servir, panes, postres, una gaseosa , jugo natural, agua mineral. La empresa debera disponer de fuentes para servir, acompaÃ±ar con pinzas y cucharas para servir y el servicio de refrigeracion de bebidas	1	95.000	95.000	0,000%
2.2	Cada plato incluye: 1 plato principal (450 grs) 1 guarnicion (300 grs. la porcion) 1 porcion de postre (a partir de 150 grs.) 3 pancitos de mesa (chips, salvado, tres semillas) *1 gaseosa de 500ml o, jugo natural de 500 ml o agua mineral de 500 ml. y el servicio de refrigeracion de bebidas.-	1	95.000	95.000	0,000%
3.1	Servicio de buffet: rechaud, cubiertos de servir, panes, postres, 1 gaseosa de 500 ml, jugo natural de 500 ml, agua mineral de 500ml. La empresa debera disponer de fuentes para servir, acompaÃ±ar con pinzas y cucharas para servir. y el servicio de refrigeracion de bebidas	1	50.000	50.000	0,000%
3.2	1 plato principal (450 grs) 1 guarnicion (300 grs. la porcion) 1 porcion de postre (a partir de 150 grs.) 3 pancitos de mesa (chips, salvado, tres semillas) *1 gaseosa de 500ml o, jugo natural de 500 ml o agua mineral de 500 ml. y el servicio de refrigeracion de bebidas.-	1	50.000	50.000	0,000%
4.1	Provisión de Bocaditos Salados	1	165.000	165.000	0,000%
5.1	Provisión de Bocaditos Dulces	1	130.000	130.000	0,000%
6.1	Provisión de Torta	1	100.000	100.000	0,000%
7.1	Provisión de Ensalada	1	40.000	40.000	0,000%
8.1	Provision de carne asada vacuna costilla	1	72.000	72.000	0,000%
8.2	Provision de carne asada vacuna lomito	1	70.000	70.000	0,000%
8.3	Provision de carne asada vacuna colita cuadril	1	55.000	55.000	0,000%
8.4	Provision de carne asada vacuna vacio	1	46.000	46.000	0,000%
8.5	Provision de carne asada vacuna cupin	1	42.000	42.000	0,000%
8.6	Provision de carne asada vacuna picaÃ±a	1	48.000	48.000	0,000%
8.7	Provision de carne asada ovina	1	40.000	40.000	0,000%
8.8	Provision de carne asada pollo	1	32.000	32.000	0,000%
8.9	Provision de carne asada porcina	1	44.000	44.000	0,000%
9.1	Provision de cocido negro	1	15.000	15.000	0,000%
10.1	Provision de cocido con leche	1	18.000	18.000	0,000%
11.1	Provision de Café negro	1	15.000	15.000	0,000%
12.1	Provision de Café con leche	1	18.000	18.000	0,000%
13.1	Provision de te con leche	1			0,000%

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN ★ COMITE DE EVALUACIÓN

			10.000	10.000	
14.1	Provision de Chipa Guasu o Sopa	1	50.000	50.000	0,000%
15.1	Combo 1: Bocaditos salados 4, Bocaditos dulces 4, cafÃ© con leche en taza individual, agua mineral 500ml, jugo natural 200ml, panificados (tostada), una fruta, mixto caliente, un paquetito de cereal	1	32.000	32.000	0,000%
15.2	combo 2: Un mixto, una taza de cafÃ© con leche, 5 chipitas, un jugo natural 200 ml y una fruta de estacion. Tostadas y agua 500ml.	1	22.000	22.000	0,000%
15.3	combo 3: Una taza de cocido con leche, 1 mbeju, 4 chipitas, frutas cortaditos de estacion y agua mineral de 500 ml.	1	18.000	18.000	0,000%
16.1	Tipo 1: chipitas en paquetes de 250 grs, cafÃ© negro o cocido endulsado en vasito de isopor con tapa de 300 cc, 8 bocaditos dulces o salados por persona	1	40.000	40.000	0,000%
16.2	Tipo 2: bocaditos dulces o salados (10 unidades por persona) Incluye serivicio de entrega, servilleta de papel, utencilios descartables y empaquetados para entrega individual en bandejitas descartables	1	40.000	40.000	0,000%
16.3	Tipo 3: sandwich de verdura/sandwich de jamon y queso o 2 empanadas de carne, jamon y queso, una fruta, y 5 bocaditos dulces surtidos. Incluye serivicio de entrega, servilleta de papel, utencilios descartables y empaquetados para entrega individual en bandejitas descartables y vasos plasticos.	1	40.000	40.000	0,000%
17.1	Pollo grille con pure	1	50.000	50.000	0,000%
17.2	estofado de pollo o carne con arroz blanco	1	50.000	50.000	0,000%
17.3	strogonof de carne o pollo con fideo al pesto	1	50.000	50.000	0,000%
17.4	marinera con arroz blanco y ensalda verde	1	50.000	50.000	0,000%
17.5	tallarin de pollo o carne con chipaguasu	1	50.000	50.000	0,000%
17.6	vori vori con carne y sopa paraguaya	1	50.000	50.000	0,000%
17.7	asado a la olla con ensalada mixta	1	50.000	50.000	0,000%
17.8	milanesa de carne o pollo con pure de papa y ensalda mixta	1	50.000	50.000	0,000%
17.9	pechuga rellena con ensalada rusa	1	50.000	50.000	0,000%
17.10	milanesa napolitana con pure de papas y papa frita	1	50.000	50.000	0,000%
17.11	Ã±oquis en salsa roja/blanca/boloÃ±esa	1	50.000	50.000	0,000%
18.1	Provision de tartas saladas	1	45.000	45.000	0,000%
19.1	Incluye el servicio de entrega, vasitos de plastico y servilletas de papel	1	180.000	180.000	0,000%
19.2	AcompaÃ±ado de Agua mineral de 2 litros con el servicio de refrigeracion de bebidas (en caso de ser necesario)	1	7.000	7.000	0,000%
19.3	AcompaÃ±ado de Gaseosas surtidas de 2 litros. con el servicio de refrigeracion de bebidas (en caso de ser necesario)	1	13.500	13.500	0,000%
19.4	Caramelos surtidos o golosinas varias	1	42.000	42.000	0,000%

PODER JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA COMITE DE EVALUACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

19.5	ProvisiÃ³n de Bocaditos Salados surtidos, PresentaciÃ³n en bandeja de 100 (cien) unidades.	1	112.000	112.000	0,000%
19.6	ProvisiÃ³n de Bocaditos Dulces Surtidos. PresentaciÃ³n en bandeja de 100 (cien) unidades.	1	100.000	100.000	0,000%
20.1	Servicio de provision de cafe en maquinas	1	30.000	30.000	0,000%
21.1	Servicios de mozo	1	300.000	300.000	0,000%
22.1	sillas de hierro con cubre tela	1	10.000	10.000	0,000%
22.2	sillas de plastico con apoya brazos	1	8.000	8.000	0,000%
22.3	sillas de plastico sin apoya brazos con cubre tela	1	5.500	5.500	0,000%
22.4	Silla Tiffany	1	17.000	17.000	0,000%
22.5	puff	1	5.000	5.000	0,000%
22.6	juego de sillones con mesita.	1	35.000	35.000	0,000%
23.1	Provision de cubiertos	1	5.000	5.000	0,000%
24.1	mesa redonda	1	15.000	15.000	0,000%
24.2	mesa rectangular	1	16.000	16.000	0,000%
24.3	mesa cuadrada	1	16.000	16.000	0,000%
25.1	polleron para mesas	1	20.000	20.000	0,000%
25.2	servilletas de tela, blancas o negras	1	25.000	25.000	0,000%
25.3	camineros para mesa	1	12.000	12.000	0,000%
25.4	manteles	1	20.000	20.000	0,000%
25.5	cubremanteles	1	15.000	15.000	0,000%
26.1	El servicio de vajillas debe ser correspondiente a cada alimento con servicio de entrega, incluyendo para cada ocasiÃ³n vasos, copas, platos, tazas, platitos, jarras.	1	8.000	8000	0,000%
26.2	BANDEJAS / DIVISORIOS PARA BOCADITOS	1	25.000	25000	0,000%
27.1	arreglos horizontal bajo con caida de lirios	1	300.000	300.000	0,000%
27.2	arreglos verticales	1	250.000	250.000	0,000%
27.3	ramos florales	1	250.000	250.000	0,000%
27.4	corona de flores	1	660.000	600.000	10,000%
27.5	arreglos florales con base de madera, vidrio, porcelanas, mimbre, fibrofacil.	1	300.000	300.000	0,000%
27.6	cruz de florez	1	250.000	250.000	0,000%
28.1	elaboracion de distinciones que deben ser entregados con la terminaciÃ³n y presentacion adecuada, con envoltorios,	1	500.000	500.000	0,000%

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN ★ COMITE DE EVALUACIÓN

	moÃ±os, encuadradas etc.				
28.2	confeccion de Trofeos	1	100.000	100.000	0,000%
28.3	servicio de Grabados en madera, metal, cuero.	1	350.000	350.000	0,000%
28.4	confeccion de Placas de reconocimiento, conmemorativa, distintiva, otros.	1	180.000	180.000	0,000%
28.5	elaboracion Medallas de reconocimiento, conmemorativa, distintiva, otros.	1	500.000	500.000	0,000%
28.6	elaboracion Pergaminos de reconocimiento, conmemorativa, distintiva, otros encuadrados y con vidrio	1	160.000	160.000	0,000%
29.1	Servicio de Coordinacion de Eventos	1	5.000.000	5.000.000	0,000%
30.1	redondo tamaÃ±o mediano	1	6.000.000	6.000.000	0,000%
30.2	rectangular de 15 metros de ancho y 24 metros de lago aproximadamente	1	10.000.000	10.000.000	0,000%
30.3	cuadrado de 15metros de ancho por 15 metros de lago aproximadamente	1	6.000.000	6.000.000	0,000%
30.4	Lonas	1	3.000.000	3.000.000	0,000%
31.1	Centro de mesa	1	40.000	40.000	0,000%
31.2	Carteles de bienvenida	1	150.000	150.000	0,000%
31.3	Provision de entretelados m2	1	180.000	180.000	0,000%
31.4	Alfombra	1	60.000	60.000	0,000%
31.5	Pedestales, soporte para flores y dulces , mamparas	1	40.000	40.000	0,000%
32.1	Servicios de musicos duo o grupal instrumentos varios	1	1.000.000	1.000.000	0,000%
32.2	Servicios de conjunto musical de intrumentos de cuerda	1	1.200.000	1.200.000	0,000%
32.3	Show artistico, (cantnate, y/o guitarrista y/o pianista y/o violinista/ individual	1	1.000.000	1.000.000	0,000%
32.4	Servicio de orquesta sinfonica/ minimo 5 integrante	1	3.000.000	3.000.000	0,000%
32.5	Grupo de danza folklorica / minimo 2 integrantes	1	1.300.000	1.300.000	0,000%
33.1	Tallados en madera	1	800.000	800.000	0,000%
33.2	Filigrana en plata	1	1.000.000	1.000.000	0,000%
33.3	Ã'anduti	1	900.000	900.000	0,000%
33.4	Repujado en cuero	1	500.000	500.000	0,000%
33.5	Arte en cuero	1	600.000	600.000	0,000%
33.6	Matero para mate o terere, tallado o grabado	1	700.000	700.000	0,000%
33.7	Ao po'Â'	1	500.000	500.000	0,000%

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN COMITE DE EVALUACIÓN

33.8	Pirograbado en madera y orfebrerÃa	1	500.000	500.000	0,000%
33.9	Canastos con artesanias, decoradas.	1	150.000	150.000	0,000%
33.10	Alfareria	1	300.000	300.000	0,000%
34.1	Provision de Equipos de Audio y/o Video / Servicio Tecnico	1	4.000.000	4.000.000	0,000%
35.1	Servicio de Maestro de Ceremonia	1	800.000	800.000	0,000%
36.1	Servicio de musicalizaciÃ³n, luces, equipamiento y operador	1	5.000.000	5000000	0,000%
36.2	Equipo de sonido para 100 personas	1	1.000.000	1000000	0,000%
36.3	Equipo de sonido para 300 personas	1	1.500.000	1500000	0,000%
36.4	MonitorLCD42" (para retorno)	1	550.000	550000	0,000%
36.5	MonitorLCD42"(para control de tiempo)	1	550.000	550000	0,000%
36.6	Soportes Plasma	1	100.000	100000	0,000%
36.7	MicrÃ³fonos de debate	1	250.000	250000	0,000%
36.8	ConexiÃ³n para toma corrientes o extensiones elÃ©ctricas	1	25.000	25000	0,000%
36.9	Equipo multifunciÃ³n	1	800.000	800000	0,000%
36.10	Amplificador de potencia de 1200 watts	1	500.000	500000	0,000%
36.11	Bafle de 300W	1	200.000	200000	0,000%
36.12	MicrÃ³fono solapero	1	120.000	120000	0,000%
36.13	Microf. Inalamb. UHF profesional con pedestal de pie	1	120.000	120000	0,000%
36.14	Microf. Inalamb. UHF prof. c/ pedestal de mesa	1	150.000	150000	0,000%
36.15	Consola de sonido p/ actuaciÃ³n de grupo	1	600.000	600000	0,000%
36.16	Proyector multimedia 3000 lumens	1	660.000	660000	0,000%
36.17	Proyector multimedia - 7000 lumen	1	1.100.000	1100000	0,000%
36.18	Pantalla para ProyecciÃ³n 100"	1	400.000	400000	0,000%
36.19	Pantalla para ProyecciÃ³n 106"	1	400.000	400000	0,000%
36.20	Luces tipo par 300	1	50.000	50000	0,000%
36.21	Luces tipo par 500	1	50.000	50000	0,000%
36.22	Luz tipo Par 1000	1	50.000	50000	0,000%
36.23	Luces tipo Cuarzo 500	1	80.000	80000	0,000%
36.24	Luces tipo Cuarzo 1000	1	85.000	85000	0,000%
36.25	Luces tipo Minibrut	1	80.000	80000	0,000%
36.26	Luces tipo Fresnel 1000	1	100.000	100000	0,000%
36.27	Luces tipo Fresnel 1500	1	100.000	100000	0,000%
36.28	Luces tipo Fresnel 2000	1	100.000	100000	0,000%

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN ★ COMITE DE EVALUACIÓN

36.29	Luces tipo Cabeza mÃ³vil 575	1	85.000	85000	0,000%
36.30	IluminaciÃ³n de salÃ³n o jardÃn	1	100.000	100000	0,000%
37.1	Provision de Escenario / Tarima	1	1.200.000	1.200.000	0,000%
38.1	Libro	1	150.000	150.000	0,000%
38.2	BolÃgrafo con grabado	1	150.000	150.000	0,000%
38.3	Cuadro	1	150.000	150.000	0,000%
38.4	replicas artesanales	1	600.000	600.000	0,000%
39.1	Provision de Agua mineral sin gas	1	3.500	3.500	0,000%

7. **VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA**

La firma **LA FAMILIA S.A.** cumple de manera satisfactoria con la Capacidad Financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. El cálculo de los mismos se encuentra adjunto al presente Acta.

8. **VERIFICACION DE PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O CONTRATAR CON EL ESTADO – ART. 40 DE LA LEY 2051/03**

Este Comité corroboró que los Señores **Pedro Richar Martínez Amarilla – C.I. N° 2.057.800, Karina Elizabeth Plese Godoy – C.I. N° 1.576.062 y Giovani Stefanato – C.I. N° 5.359.693** cumplen con el inc. a) y b) del citado artículo, al quedar demostrado que la misma no se encuentra vinculada a la función pública, acorde a lo verificado en Portal de Informaciones y servicios orientados al ciudadano (www.paraguay.gov.py/docsgov), cuya impresión de documento se adjunta al presente Acta.

9. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, los miembros del Comité de Evaluación recomiendan:

A) **ADJUDICAR** la Contratación Directa de **"PRESTACION DEL SERVICIO GASTRONOMICO Y CEREMONIAL"** a la empresa **"LA FAMILIA S.A." con RUC N° 80008379-2**, por un importe mínimo de G. 47.000.000 (guaraníes cuarenta y siete millones) y un importe máximo de G. 94.000.000 (guaraníes noventa y cuatro millones), cuyos precios cumplen con los márgenes de diferencia con los referenciales y la oferta cumple con la presentación de los documentos de carácter formal sustancial y no sustancial requeridos por él Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI. del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las nueve y treinta horas.

Abog. Zully Aca .
Miembro del Trib. de Apelac. Lab.

Abog. César Cáceres
Miembro del Trib. De Apel. Penal 2ª. Sala

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección "Obras Civiles"

MSc. Ing. Iván Talavera A.
Jefe de Sección "Servicios Generales"

Lic. Osvaldo Micniuk
Jefe de Sección "Informática"

Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Sección "Presupuesto y Contabilidad"